



O F I C I O

S/REF.

N/REF. EAL/asf

FECHA Al margen

ASUNTO Petición destino carrera  
Ayudantes OEP 2019 y Estabilización.SR/SRA. DIRECTOR/A DE CENTRO  
PENITENCIARIO**PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE CENTRO DE DESTINO PARA NOMBRAMIENTO DE CARRERA DE LOS FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS – OEP 2019 Y DE LOS FUNCIONARIOS INTERINOS – PROCESO DE ESTABILIZACIÓN.**

Por Resolución de 9 de octubre de 2019, de la Subsecretaría, (BOE 14 de octubre) se convocó proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ayudantes de IIPP, correspondiente a la OEP 2019 y, por Resolución de 4 de junio de 2021, de la Subsecretaría, (BOE 11 de junio) se convocó proceso selectivo para la estabilización de empleo temporal en el Cuerpo de Ayudantes de IIPP. Próximo el nombramiento como personal funcionario de carrera, esta Unidad procede a ofertar los destinos para la propuesta de nombramiento como personal funcionario de carrera, teniendo en cuenta que según las bases de la Resolución de 4 de junio de 2021, **aquellos aspirantes que sean funcionarios interinos y funcionarias interinas del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias tendrán preferencia para la elección de plaza en relación con los funcionarios y funcionarias en prácticas de la oferta de empleo público 2019.**

Cada centro organizará la citación tanto de los funcionarios en prácticas como de los funcionarios interinos para la petición de plazas que se realizará del **día 4 al 11 de febrero de 2022**, ambos inclusive.

A estos efectos se adjunta **Anexo I**, con la relación de Centros y plazas que se ofertan a los funcionarios en prácticas y a los funcionarios interinos vinculados al proceso de estabilización.

El procedimiento de solicitud se realizará a través de una **herramienta web habilitada a tal efecto en el Área de la Subdirección General de Recursos Humanos / apartado Selección, de la Intranet Corporativa**. El procedimiento se ajustará a las siguientes normas:

- La solicitud será cumplimentada en la Oficina de Personal del Centro.
- Cada funcionario/a cumplimentará el modelo de solicitud, debiendo introducir su **preferencia** de todos los Centros Penitenciarios que se ofertan.
- A continuación, se grabará la solicitud. La aplicación reportará un informe de las plazas solicitadas por **orden** de preferencia. Este documento **deberá ser firmado** por el peticionario/a y remitirse al Servicio de Selección y Concursos de la Subdirección General de Recursos Humanos a través del Registro del Centro Penitenciario (GEISER) mediante la modalidad de **“Envío interno”**.
- El plazo para remitir las solicitudes finalizará **el día 11 de febrero 2022**. Si durante dicho plazo el peticionario modificase una solicitud ya remitida, será necesario adjuntar la **anulada** junto a la nueva.

CORREO ELECTRÓNICO

sgpip@dgip.mir.es

ALCALÁ, 38  
28014 MADRID  
TEL.: 91 335 4801  
FAX.: 91 335 4060

Se insiste en que los funcionarios interinos del Cuerpo de Ayudantes de IIPP tendrán preferencia para la elección de plaza en relación con los funcionarios en prácticas de la oferta de empleo público 2019, y que establecido este orden, el criterio general de aplicación para que la Administración decida el nuevo Centro de destino de carrera, será el número obtenido en el proceso selectivo.

Aquellos funcionarios en prácticas que no formulen petición de solicitud y también aquellos que no soliciten todos los centros que se ofertan, serán destinados a cualquiera de las plazas que resulten vacantes.

**Las actividades administrativas que se emprenden con esta actuación tienen carácter anticipatorio e instrumental, ya que, naturalmente, la propuesta de adjudicación de destino no se realizará hasta finalizado en su totalidad el proceso selectivo derivado de la Resolución de 4 de junio de 2021, de la Subsecretaría, (BOE 11 de junio) por la que se convocó proceso selectivo para la estabilización de empleo temporal en el Cuerpo de Ayudantes de IIPP.**

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Eugenio Arribas López